



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

RESOLUCIÓN Rectoral N° 397 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 22 ABR 2015

VISTOS:

El Oficio N° 162-2015-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 22 de abril del 2015, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicita otorgar reconocimiento y felicitación a la Blga. Elizabeth Natividad Terán Reátegui, por sus altos méritos académicos, aportes a la investigación y reconocida actividad cultural, social y profesional; la Hoja de Trámite N° 932, de fecha 22 de abril del 2015, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 074-2015-MC, de fecha 11 de marzo del 2015, el Ministerio de Cultura, otorga a la Blga. Elizabeth Natividad Terán Reátegui, la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura", por su valioso aporte a la conservación del medio ambiente y al ecoturismo, en el marco de las acciones de conmemoración por el Día Internacional de la Mujer;

Que, con Oficio de vistos, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicita otorgar reconocimiento y felicitación a la Blga. Elizabeth Natividad Terán Reátegui, docente de esta Facultad, por sus altos méritos académicos, aportes a la investigación y reconocida actividad cultural, social y profesional;

Que, mediante Hoja de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

RESOLUCIÓN Rectoral N° 397 - 2015-UNTRM-R.


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a la Blga. Elizabeth Natividad Terán Reátegui, por haber sido distinguida por el Ministerio de Cultura como "Personalidad Meritoria de la Cultura", por su valioso aporte a la conservación del medio ambiente y al ecoturismo y sus altos méritos académicos, aportes a la investigación y reconocida actividad cultural, social y profesional, acciones que contribuyen al logro de las metas, objetivos y el engrandecimiento de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente distinción con la entrega de la presente resolución en ceremonia protocolar de bienvenida a los cachimbos de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, a realizarse el día 23 de abril del presente año, a horas 10.30 a.m. en el auditorium de la Sede Administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, Blga. Elizabeth Natividad Terán Reátegui, de forma y modo de ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)